

LISTA DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza siendo las 11:00 horas del 01 de Julio de 2015, el **LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**, con la facultad que me otorga el artículo 88 numeral 2 inciso h) del Código Electoral del Estado de Coahuila, mismo que previene que corresponderá al Secretario Ejecutivo del Instituto proveer lo necesario para que se publiquen los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General; se fija la presente lista de acuerdos por un periodo de tres días para efectos de notificación en los términos de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo de la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día de hoy, **HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS ACUERDOS APROBADO ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES EN LAS QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL SE APOYÓ PARA ARRIBAR A DICHAS RESOLUCIONES Y LAS CUALES FUERON RESUELTAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

ACUERDO NÚMERO 11/2015

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 inciso f) de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 32 numeral 9, 50 numeral 1, inciso k), 52 numeral 1, inciso a) fracción IV y 53 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, 5, 13, 172 y 196 del Reglamento de Fiscalización, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, relativo al informe anual de ingresos y egresos de las asociaciones políticas estatales, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se aprueba en su totalidad el Informe Anual de ingresos y egresos de las asociaciones políticas estatales, Movimiento Cardenista Coahuilense y Francisco Villa para el ejercicio fiscal dos mil catorce.

SEGUNDO.- Notifíquese a las asociaciones políticas estatales Movimiento Cardenista Coahuilense y Francisco Villa, sobre lo expuesto en el presente dictamen.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2, inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Se fija la presente lista de acuerdos para efectos de notificación en los términos de lo dispuesto por el artículo 88 numeral 2 inciso h) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por el artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así lo hace constar el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar.

LIC. GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO



IEPCC
COAHUILA
Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana
de Coahuila